

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

ACTA N° 5065

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 57.471.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO LUIS CARRIQUIRY (SAN JOSE).
FRACCION N° 56. SUPERFICIE: 56 HA 910 M².
TIPIFICACION: LECHERA.
EDGARDO CARDOZO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el inicio del juicio de regulación de honorarios contra el señor Edgardo Luis Cardozo Vázquez en virtud de la condena de costas y costos, impuesta por la sentencia n° 57.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.397.
COLONIA LOS CHARRUAS (TACUAREMBO).
INMUEBLE N° 636. FRACCIONES NUMS. 2 Y 3.
COOPERATIVA CARLIPORA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el inicio del juicio de regularización de honorarios contra Cooperativa Agraria Responsabilidad Ltda. IPORA (C.A.R.L.IPORA) en virtud de la condena de costas y costos, impuesta por la sentencia n° 443.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 70.494.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO
ARTICULO 35 LEY N° 11.029.
AMERICO FUIDIO Y OTROS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Imponer a los señores Américo, Ricardo, Elida, Dora, Fredesvinda Fuidio Ferrari, "La Cañada", Olga, Carlos, María Beatriz Fuidio Echeverez, Julio, María Laura y Ana María Fuidio Michetti una multa de \$ 243.558 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho), equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro, por la venta en infracción a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley n° 11.029, de un campo compuesto por los padrones núms. 2.981, 3.524, 7.469 y 3.048, sitios en la 2^a sección catastral del departamento de Paysandú.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

ACTA N° 5065

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 71.027.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN N° 1
ACTA 5031 DEL 09/11/10.
RICARDO MARIA FUIDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación presentado por el señor Ricardo María Fuidio Ferrari, contra la resolución n° 1 del acta n° 5031, de 09/11/10, confirmando dicho acto administrativo y no accediendo a la solicitud de declaratoria de prescripción de la acción que correspondiere.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 31.413 (CUARTA PARTE).
COLONIA CORONEL LEONARDO OLIVERA (ROCHA).
PLANES DE EXPLOTACION.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder al ajuste de fechas de vencimiento de pago de las rentas solicitado por CALPACE.-----

-Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 56.311.
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
CONTRATACION DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar el contrato del jornalero señor Alejandro Sebastián González Machado (C.I. 5.069.802-3) hasta el 30/08/11.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

ACTA N° 5065

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 70.894.
INMUEBLE N° 495 (CANELONES).
FRACCION N° 6. PADRON N° 12.636 P.
SUPERFICIE: 12 HA 5492 M². TIPIFICACION: GRANJERA.
IP: 182. RENTA: \$ 11.020. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 6 del inmueble n° 495 al señor Ramón Heber Pérez Yanque quien, en su condición de colono, deberá cumplir con las obligaciones que le imponen la ley N° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia regional de Canelones el seguimiento de las obligaciones del colono, debiendo informar en forma semestral durante los dos primeros años.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 71.569.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO OMAR AGUIRRE (SAN JOSE).
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 375 HA 2910 M².
FERNANDO FOSSEMALE, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aplicar para el ejercicio 01/05/12-30/04/13 una renta diferencial en los términos de la resolución n° 20 del acta n° 5002, de 05/05/10, al señor Fernando Pedro Fossemale Rodríguez, arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE 58.903.
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCION N° 19. 74 HA 6512 M².
MARCO FERNANDO VIÑOLES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Una vez informada por parte de la oficina regional de Cerro Largo la finalización de la toma de ganado a pastoreo por parte del señor Marco Fernando Viñoles Palumbo, confirmarlo en calidad de colono arrendatario de la fracción n° 19 del inmueble n° 463.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

ACTA N° 5065

Pág. 4

2º) Pónganse en conocimiento del señor Marco Fernando Viñoles Palumbo las obligaciones que debe cumplir en su condición de colono arrendatario.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 70.602.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO).
INMUEBLE N° 89. FRACCION N° 19.
SUPERFICIE: 41 HA 8941 M².
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 19 de la colonia San Javier (inmueble n° 89) al señor Willy Dino Rivoir quien, en su condición de colono, deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley N° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Encomendar a la gerencia regional de Paysandú el seguimiento de las obligaciones del colono, debiendo informar en forma semestral durante los dos primeros años.-----

3º) La presente adjudicación se realiza en forma precaria por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 59.234.
INMUEBLE N° 478 (SORIANO).
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 72 HA 1.390 M².
LORENZO ROSSI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Procédase de acuerdo a lo indicado por la gerencia regional de Tarariras.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 71.522.
COLONIA BENITO NARDONE (MALDONADO).
FRACCIONES NUMS. 16 C2 Y 13.
SUPERFICIE: 20 HA 6010 M² Y 6 HA 3140 M², RESPECTIVAMENTE.
LUIS DE LOS SANTOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar en \$ 37.750 (pesos uruguayos treinta y siete mil setecientos cincuenta) el

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

ACTA N° 5065

Pág. 5

valor de tasación de las mejoras incorporadas por el colono señor Luis de los Santos a la fracción n° 16 C2 de la colonia Benito Nardone.-----
2º) Compensar el valor indemnizatorio establecido en el numeral 1º precedente, con las deudas que el colono mantiene con el INC por todo concepto, liquidándose el saldo por la previsión correspondiente.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 70.578.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N° 439 (SAN JOSE).
FRACCION A. SUPERFICIE: 81 HA. 1.750 M².
NELSON BOZZOLASCO, PROPIETARIO. SOLICITUD
DE AUTORIZACION PARA VENDER EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 489.396,6 (cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos noventa y seis con seis centésimos) al señor Nelson Bozzolasco Cardona, por la venta al INC del campo integrado por los padrones núms. 15.681, 15.682 y 18.198 de la 6ª sección catastral de San José (fracción A de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña).-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 71.337.

COLONIA INGENIERO AGRONOMO AUGUSTO EULACIO (SORIANO).
INMUEBLE N° 458. FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 826 HA 885 M².
CARLOS URDANGARIN, PROPIETARIO.
SOLICITUD PARA ARRENDAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Carlos Urdangarin a arrendar 667 ha de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio a Perico Flaco Sociedad Civil por un plazo de tres años, en las condiciones establecidas en la resolución n° 23 del acta n° 5010, de 30/06/10.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

**ACTA N° 5065
Pág. 6**

- Resolución n° 15 -

VEHICULO SOF 3306 DEL INC.
SOLICITUD A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO,
EXONERACION DE PAGO DE PATENTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Remitir con oficio las presentes actuaciones a la Secretaría General de la
Intendencia Municipal de Montevideo reiterando el derecho del INC a la exoneración
del pago de patente por el vehículo SOF 3306.-----

- Resolución n° 16 -

INMUEBLE N° 662 (RIO NEGRO).
CAMPO EL TROPEZÓN.
PROYECTO PRODUCTIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No autorizar la realización de agricultura en el inmueble n° 662, debiéndose proceder
en forma urgente a hacer efectiva la apertura del llamado a interesados en su
adjudicación-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 71.138.
PROGRAMA ESPECIFICO PARA LA
ESTABILIDAD DEL LECHERO.
HECTOR ORLANDO FALERO GULARTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Adquirir a los señores María Esther Bruzzone Stratta, José Ignacio Olivera Bruzzone
y José Ramón Olivera Bruzzone, los padrones núms. 2.673, 2.674 y 29.216 de la 11ª
sección catastral del departamento de Canelones, por un valor de USD 4000
(dólares estadounidenses cuatro mil) por hectarea - lo que hace un precio total de
USD 231,960 (dólares estadounidenses doscientos treinta y un mil novecientos
sesenta)- al contado, que constituyen una superficie total de 57ha 9900 m², para
arrendárselo al señor Héctor Orlando Falero Gularte (ficha de solicitante de tierra n°
237/05), en el marco del programa específico para la estabilidad del lechero
aprobado por la resolución n° 23 del acta n° 5029 de 27/10/10.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 27 de julio de 2011

**ACTA N° 5065
Pág. 7**

- Resolución n° 18 -

OBSERVACION DE SUELDOS Y JORNALES
JULIO 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y el pago de los conceptos que se detallan en el Visto de la
presente resolución.-----

- Resolución n° 19 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 55.242.
CAMPOS DE RECRÍA LECHEROS.
VALORES DE RENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar el plazo establecido en el numeral 3° de la resolución n° 16 del acta
n° 5058 de 15/06/11 hasta el 20/08/11.-----
Ratificase.-----